



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 5 del proyecto de programa provisional

COMISIÓN SOBRE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Novena reunión ordinaria

Roma, 14-18 de octubre de 2002

INFORME DE LA FAO SOBRE SUS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA: 3) ESFERAS PRIORITARIAS PARA LA ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA (EPAI)

ÍNDICE

	<i>Parrs.</i>
I. Introducción	1-2
II. Esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI) de interés en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	
1. Las EPAI como nuevo enfoque de programación	3-5
2. Diversidad biológica para la agricultura y la alimentación	6-13
3. Biotecnología	14-19
4. Bioseguridad en la alimentación y la agricultura	20-27
5. Agricultura orgánica	28-33
6. Negociaciones comerciales multilaterales de la OMC sobre agricultura, pesca y silvicultura	34-39
7. Ética en la alimentación y la agricultura	40-46
III. Directrices solicitadas a la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	47

**INFORME DE LA FAO SOBRE SUS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y
ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
AGRÍCOLA: 3) ESFERAS PRIORITARIAS PARA LA ACCIÓN
INTERDISCIPLINARIA (EPAI)**

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión recibe periódicamente informes de organizaciones internacionales, entre ellas la FAO, sobre sus políticas, programas y actividades para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos. La Comisión considera que tales informes son útiles tanto para ella misma como para las organizaciones ya que, por este medio, pueden dar a conocer a los países sus objetivos y programas, así como beneficiarse de sus observaciones.
2. En el presente documento se proporciona información sobre las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI) de la FAO. En el documento CGRFA-9/02/14.1 se abordan las actividades sectoriales y en el documento CGRFA-9/02/14.2 las actividades de carácter intersectorial. Los informes presentados por otras organizaciones figuran en los documentos CGRFA-9/02/15.1, CGRFA-9/02/15.2 y CGRFA-9/02/15.3.

II. ESFERAS PRIORITARIAS PARA LA ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA (EPAI) DE INTERÉS EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

1. Las EPAI como nuevo enfoque de programación

3. Los Órganos Rectores de la FAO han ratificado una aplicación completa del nuevo enfoque de programación que ha tenido como resultado el establecimiento de grupos de trabajo interdepartamentales (GTID) para cada estrategia para toda la Organización¹ a fin de que examinen los programas que abordan sus estrategias respectivas y determinen las oportunidades reales para la cooperación interdisciplinaria. Cada grupo de trabajo elige esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria. Actualmente se han establecido 16 esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI)². Forman parte de unas medidas generales encaminadas a fortalecer la capacidad de planificación interdisciplinaria de la FAO, a desarrollar plenamente el nuevo modelo de programación basado en la planificación intersectorial y a mejorar mecanismos entre los departamentos y dentro de éstos con relación a los aspectos intersectoriales de aplicación del programa.
4. Para la aplicación del nuevo modelo de programa se requieren enfoques flexibles ya de que las EPAI varían en cuanto a su contenido y están en distintas fases de desarrollo. Cada EPAI debe desarrollar el mecanismo de cooperación necesario para facilitar la planificación, la aplicación, la supervisión y, por último, la evaluación. Se deben adoptar medidas para asegurar que se notifiquen debidamente los resultados previstos en el marco de las EPAI.
5. En el presente informe se proporciona una breve exposición general de las principales actividades que se están llevando a cabo en las EPAI de mayor interés para la labor de la Comisión: diversidad biológica; biotecnología; bioseguridad; agricultura orgánica; negociaciones comerciales multilaterales de la OMC sobre agricultura, pesca y actividad forestal y ética en la alimentación y la agricultura. El objetivo es dar conocer a la Comisión este nuevo enfoque

¹ El Marco Estratégico para la FAO, 2000-2015: <http://www.fao.org/strategicframework/default.htm>.

² <http://www.fao.org/paia/>

intersectorial de la Organización y ofrecerle la oportunidad para que formule observaciones acerca de la labor realizada en las esferas de prioridad identificadas.

2. Diversidad biológica en la alimentación y la agricultura³

6. El grupo de trabajo especial interdepartamental ha sido, en el último decenio, el mecanismo principal de coordinación de las actividades sobre diversidad biológica de interés para la alimentación y la agricultura. Más recientemente, el grupo elaboró un programa intersectorial que, desde enero de 2002, constituye la esfera prioritaria para la acción interdisciplinaria de la FAO sobre diversidad biológica en la alimentación y la agricultura (EPAI/BIOD).

7. La FAO lleva ya a cabo diversas actividades relacionadas con la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura. Las sinergias entre los distintos sectores tienen el mismo objetivo: comprender las funciones de la biodiversidad en los ecosistemas agrícolas a fin de promover el enfoque de ecosistemas para la gestión de sistemas de producción. Entre los ejemplos prácticos del presente enfoque se incluyen: escuelas de campo para agricultores para un manejo integrado de plagas, agricultura orgánica de base comunitaria, ordenación coordinada de recursos forestales y pesqueros y recientes e innovadores pagos a agricultores para la entrega de servicios al ecosistema como agua y aire limpios.

8. La EPAI/BIOD se centra en las funciones ecológicas llevadas a cabo por la biodiversidad agrícola a través de las interacciones entre sus componentes, el entorno físico y los factores socioeconómicos a todos los niveles y en las consecuencias de las prácticas agrícolas en la biodiversidad y las funciones del ecosistema. Entre los elementos básicos que sustentan la biodiversidad del ecosistema se encuentran las interacciones entre la diversidad de genes y especies, tanto domesticadas como silvestres.

9. Los objetivos de la EPAI/BIOD son mejorar la comprensión y elaborar instrumentos que permitirán a los responsables de la formulación de políticas, agricultores, pequeños ganaderos, pastores, pescadores, habitantes de bosques y sus comunidades locales, así como a las organizaciones ordenar mejor la biodiversidad agrícola para una producción sostenible y unas mejoras en los medios de subsistencia.

10. El enfoque adoptado por la EPAI/BIOD para alcanzar dichos objetivos se compone de lo siguiente:

- Evaluaciones de las relaciones entre las funciones de la agricultura, la biodiversidad y la ecología;
- Recopilación y resumen de casos de ordenación adaptable a una gama de escalas espaciales desde el campo a los sistemas ecorregionales;
- Creación de capacidad para la ordenación de la biodiversidad, que incluya en las políticas y programas nacionales tanto el aprendizaje comunitario como las principales funciones de la biodiversidad agrícola y de la ecología.

Este enfoque recibe recursos extrapresupuestarios importantes como tema de la biodiversidad agrícola del Programa de Cooperación FAO/Gobierno de los Países Bajos.

11. Entre las principales esferas de actividad que forman parte de la EPAI/BIOD se incluyen las siguientes: recursos filogenéticos, recursos zoogenéticos, tecnologías de restricción de usos genéticos (TRUG), acceso y participación en los beneficios, disposiciones jurídicas e institucionales, manejo integrado de plagas, agricultura orgánica, biota del suelo, polinizadores, especies invasivas, servicios del ecosistema forestal, biodiversidad del agua marina y agua dulce, indicadores y telepercepción.

³ Véase <http://www.fao.org/biodiversity/index.asp>

12. La EPAI/BIOD presentará una serie de reuniones informativas paralelas a la novena reunión de la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura sobre aspectos fundamentales de la diversidad biológica agrícola.

13. La Comisión podría proporcionar directrices sobre el modo en que la EPAI/BIOD podría contribuir mejor al desarrollo de actividades sobre la biodiversidad, en función de las funciones ecológicas asociadas a los recursos genéticos.

3. Biotecnología⁴

14. La FAO reconoce el potencial de la biotecnología en la lucha contra el hambre y la malnutrición y en la alimentación de una población en crecimiento, mediante un aumento cuantitativo y cualitativo de la producción agrícola de efectos reducidos en el medio ambiente. No obstante, admite también que el desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías deberían gestionarse de manera más segura y eficaz, y que los beneficios deberían distribuirse de forma equitativa. Los Miembros han pedido a la FAO que refuerce sus esfuerzos para aumentar al máximo los beneficios y reducir al mínimo las posibles consecuencias negativas de la biotecnología, más recientemente, a través del Comité de Agricultura, el Consejo y la Conferencia, que ratificó el desarrollo de un programa multidisciplinario e intersectorial. Como resultado, en el año 2002, se ha establecido la EPAI para aplicaciones de la biotecnología en la alimentación y la agricultura, la pesca y la silvicultura (EPAI/BIOT) y se ha creado un grupo de trabajo interdepartamental para que supervise su planificación y aplicación.

15. La EPAI/BIOT abarca dos temas centrales amplios, a saber: *la orientación técnica distribuida y el asesoramiento sobre políticas de alto nivel*, ambos son importantes y se pretende que se refuercen mutuamente. El grupo de trabajo interdepartamental supervisa el primero, pero corresponde a las direcciones técnicas, de manera independiente o en conjunto, llevar a cabo actividades y obtener resultados que comprendan prácticamente todas las disciplinas, subsectores y sectores de la agricultura y se dirijan a casi todos los grupos de usuarios finales beneficiarios. No obstante, la *razón de ser* de la EPAI y, por tanto, la función principal del grupo de trabajo interdepartamental es apoyar el *asesoramiento sobre políticas de alto nivel* de la EPAI mediante la creación de la capacidad institucional que permita determinar y subsanar las lagunas de conocimientos de carácter intersectorial e interdisciplinario. Esto se consigue a través del fomento de las contribuciones apropiadas de las distintas direcciones y de la planificación y aplicación de actividades sinérgicas de valor añadido con asociados. El objetivo final de tales medidas es elaborar y mantener actualizada una serie de documentos en los que se haga un análisis exhaustivo de las opciones normativas, que formarán el núcleo de un sistema de información completo de análisis de políticas para la alimentación y la agricultura y programar en el futuro actividades y medios de capacitación y creación de capacidad para los responsables de adoptar medidas en los ámbitos técnico, reglamentario y normativo.

16. La principal función de la EPAI es proporcionar a los Miembros y a sus instituciones información práctica, general y actual acerca de las novedades relativas a las aplicaciones de la biotecnología en el ámbito internacional. En 2001, se creó un sitio web sobre biotecnología en árabe, chino, español, francés e inglés. Actualmente, lo visitan más de 15 000 personas al mes. A principios de 2000, se creó un *Foro Electrónico sobre Biotecnología en la Alimentación y la Agricultura*. Se celebraron seis conferencias por correo electrónico que versaron sobre los posibles efectos de la biotecnología en los sectores agropecuario, forestal y pesquero y sobre la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, así como la repercusión de los derechos de propiedad intelectual. En junio y julio de 2002, se celebró la séptima conferencia titulada *Flujo de genes de poblaciones modificadas genéticamente a poblaciones no modificadas genéticamente en los sectores agropecuario, forestal y pesquero*. En 2002, se publicó un boletín informativo por correo electrónico titulado *Noticias sobre biotecnología de la FAO* para informar a los

⁴ Véase <http://www.fao.org/biotech/index.asp>

responsables de formular políticas y de adoptar decisiones técnicas sin acceso a Internet de las novedades y cuestiones actuales. Actualmente cuenta con alrededor de 2 500 suscriptores.

17. En 2002, la FAO y el Servicio internacional para la investigación agrícola nacional (ISNAR) celebraron un Seminario de Expertos sobre planificación de políticas y apoyo en la adopción de decisiones en relación con la bioseguridad. En junio de 2002, se organizó un segundo Seminario en la Universidad de Tor Vergata para analizar la repercusión de los derechos de propiedad intelectual en la investigación y la evolución de la biotecnología en los sectores de la alimentación y la agricultura de los países en desarrollo, las cuestiones normativas que éstos plantean y las opciones de los países para satisfacer sus necesidades prioritarias con respecto a la biotecnología al tiempo que cumplen también con sus obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC.

18. Los detalles de los resultados específicos precisos para el bienio actual y para el Plan a Plazo Medio para 2004-09 están disponibles en <http://www.fao.org/mtp/>.

19. La EPAI/BIOT aborda todas las aplicaciones de la biotecnología, pero reconoce que para la mayoría de ellas las materias primas proceden de los recursos genéticos. Por tanto, la Comisión podría examinar la función de supervisión de la EPAI mediante la provisión de un seguimiento e información acerca de cuestiones relativas a los recursos genéticos y a la biotecnología, incluida en el contexto de una posible elaboración ulterior del proyecto de *Código de conducta sobre biotecnología en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*. La Comisión podría, por tanto, proporcionar asesoramiento sobre las posibles contribuciones técnicas que podrían recibir en apoyo de la labor de elaboración del *Código de conducta*, tanto si debe desarrollarse para la biotecnología en la alimentación y la agricultura en general como si deben incluirse en el Código directrices internacionalmente aceptadas para la evaluación de la bioseguridad de los organismos modificados genéticamente en la alimentación y la agricultura, a fin de que se aplique mejor el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología en dichos sectores.

4. Bioseguridad en la alimentación y la agricultura⁵

20. El uso de la FAO del término “bioseguridad”, en el contexto del Marco Estratégico, destacaba la importancia de los enfoques multidisciplinarios mejorados para la Organización.⁶ En 2001, para ayudar a conseguir este objetivo se determinó la bioseguridad como una de las 16 EPAI facilitando la cooperación entre los departamentos. Se incluyó en el Plan a Plazo Medio para 2002-2007 como una de las tres EPAI que abordan la Estrategia B para toda la Organización, dirigida a *promover, elaborar y reforzar marcos reglamentarios y de políticas para la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura*.

21. El término bioseguridad en los sectores de la alimentación y la agricultura se utiliza desde hace relativamente poco para evidenciar el *proceso* de convergencia institucional y metodológica entre los ministerios y servicios que abordan las cuestiones de inocuidad de los alimentos, salud de los animales y de las plantas y determinados problemas medioambientales para *lograr* un marco reglamentario más eficaz y eficiente. La bioseguridad comprende marcos reglamentarios (política, instrumentos, actividades) para actuar ante los riesgos asociados con la agricultura y la alimentación, esto es, en relación con la inocuidad de los alimentos, la introducción de organismos modificados genéticamente y sus productos, la introducción y propagación de especies y genotipos exóticos invasivos, de plagas de plantas, plagas y enfermedades de animales y zoonosis.

⁵ Véase la dirección electrónica: http://www.fao.org/docrep/x7572e/x7572e02#htm_P189586164.

⁶ En el momento de redactar el informe (junio de 2002) se estuvo considerando reemplazar el término “Bioseguridad” por otro.

22. Teniendo en cuenta las distintas novedades, tales como la globalización, el rápido crecimiento del transporte y el comercio y el progreso tecnológico, los gobiernos necesitan mejores marcos y normas nacionales e internacionales para lograr la bioseguridad. Diversos países están consolidando, racionalizando y armonizando los sectores para lograrlo. Se espera que esta tendencia continúe. La FAO necesitará fortalecer su capacidad como suministradora activa de servicios para responder a las necesidades actuales y futuras de los Miembros con respecto a la bioseguridad. Es necesario resaltar en el enfoque de la bioseguridad la función fundamental que desempeña la agricultura como asociada para asegurar la inocuidad de los alimentos y como administradora del medio ambiente.

23. La FAO, a través del grupo de trabajo interdepartamental sobre bioseguridad y orientada por el Comité de Agricultura (COAG), lleva a cabo tres actividades principales para desarrollar más aún el concepto y fortalecer sus elementos básicos, dichas actividades son las siguientes:

- Elaborar un mecanismo electrónico de intercambio de información como único punto de acceso para la información oficial nacional e internacional sobre calidad e inocuidad de los alimentos, salud de las plantas y de los animales que ha de mantenerse mediante la colaboración de los asociados nacionales y multilaterales, cada uno en sus respectivas esferas de conocimientos y competencia. Se ha preparado un prototipo y se está analizando.
- Celebrar reuniones técnicas entre organismos para coordinar la creación de capacidad y la asistencia técnica para la bioseguridad. Se han celebrado tres reuniones en las que participaron la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y el Banco Mundial.
- Celebrar consultas internacionales técnicas y de expertos durante el año 2002 para mejorar la comprensión y reconocimiento de la naturaleza y la importancia de la bioseguridad, así como para estudiar medios prácticos para aplicar medidas relacionadas con la bioseguridad.

24. Se está en curso de preparar documentos sobre diversas esferas fundamentales relativas a la bioseguridad que sirvan de base para las anteriores consultas. Con los resultados de esas consultas se elaborará para elaborar un documento sobre bioseguridad para la agricultura y la producción alimentaria que se presentará a los Órganos Rectores de la FAO apropiados en el 2003.

25. El enfoque adoptado por el grupo de trabajo interdepartamental se basa en la ya considerable gama de actividades y resultados de la FAO que abordan cuestiones de bioseguridad, incluidos instrumentos internacionales: bioseguridad en relación con OMG; bioseguridad en relación con especies exóticas invasivas; y problemas estrechamente relacionados con la inocuidad de los alimentos, la agricultura, la pesca y la silvicultura.

26. Las siguientes actuaciones forman parte de la visión para la bioseguridad:

- la FAO mejora su capacidad para apoyar la elaboración de políticas y estrategias nacionales sobre bioseguridad, incluida la creación de capacidad en cooperación con otros organismos.
- La FAO lleva a cabo exámenes periódicos de los marcos reglamentarios y normativos internacionales sobre bioseguridad.
- La FAO apoya un centro de coordinación para información oficial sobre inocuidad de los alimentos y salud de las plantas y de los animales.
- La FAO potencia la coordinación de sus políticas y actividades internas en materia de bioseguridad.

27. La Comisión podría proporcionar orientación sobre la elaboración de aspectos relativos a la bioseguridad de especial importancia para la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

5. Agricultura orgánica⁷

28. La gestión orgánica se basa en lograr una competencia óptima de los alimentos y el espacio entre las diferentes especies de plantas y animales. Dado que los agricultores orgánicos no pueden utilizar insumos sintéticos (tales como fertilizantes minerales, plaguicidas sintéticos, sustancias farmacéuticas y semillas y variedades modificadas genéticamente) deben restablecer el equilibrio ecológico natural, ya que las funciones del ecosistema y la biodiversidad adaptada son sus “insumos” de producción principales.

29. La predisposición de los agricultores a experimentar, innovar e intercambiar ha mejorado la agricultura orgánica. Más recientemente, las preocupaciones de los agricultores orgánicos por el origen y mantenimiento de semillas y variedades libres de OMG acrecentaron más aún los esfuerzos de los agricultores y de las comunidades locales para conservar especies en las explotaciones agrícolas y crear bancos de genes comunitarios. Por tanto, los agricultores orgánicos son guardianes y usuarios de la biodiversidad en todos los ámbitos:

- Respecto de los genes: se mantienen y recuperan semillas y variedades localmente adaptadas e insuficientemente utilizadas por sus propiedades características como, por ejemplo, mayor resistencia a factores múltiples de estrés, incluidas plagas, enfermedades y condiciones difíciles debidas al clima.
- Respecto de las especies: se aplican principios ecológicos y diversas combinaciones de plantas y animales a fin de lograr un ciclo óptimo de los elementos nutritivos y energético y potenciar la fertilidad del suelo y la salud del ecosistema agrícola. La confianza en los métodos naturales de control mantiene la diversidad de especies y evita la selección de especies de plagas resistentes a los métodos químicos de lucha contra las plagas.
- Respecto del ecosistema: el mantenimiento de diferentes sistemas agrícolas, de zonas naturales tanto en campos orgánicos como en los alrededores y la no utilización de insumos químicos dan lugar a terrenos de producción y hábitat adecuados para cultivos silvestres conexos, biota no domesticada (como, por ejemplo, polinizadores) y flora y fauna silvestres (como, por ejemplo, pájaros migratorios).

30. Las nuevas oportunidades de mercado que ofrece la agricultura orgánica y la mayor preocupación por el medio ambiente han tenido como resultado la creación de la EPAI sobre agricultura orgánica (EPAI/ORG). El grupo de trabajo interdepartamental sobre agricultura orgánica ha diseñado este nuevo programa intersectorial y se encarga de aplicarlo. Abarca todas las fases de la cadena de los suministros de alimentos, desde la explotación agrícola hasta la mesa.

31. Los tres objetivos principales de la EPAI/ORG son los siguientes:

- Crear la base de información y fortalecer las redes para la producción, conservación, elaboración, etiquetado y comercialización de agricultura orgánica; el objetivo es que se pueda disponer de información fiable, y de buena calidad para adoptar decisiones fundamentadas.
- Proporcionar instrumentos que apoyen la adopción de decisiones normativas y técnicas respecto de sistemas agrícolas orgánicos productivos y eficaces; el objetivo es mejorar la contribución de la agricultura orgánica a la calidad del medio ambiente y la seguridad alimentaria, con especial énfasis en zonas insuficientemente dotadas y marginadas comercialmente.
- Proporcionar estudios, asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas con relación a estructuras institucionales y jurídicas, certificación y comercio de productos certificados de agricultura orgánica; el objetivo es facilitar el acceso a los mercados internacionales, especialmente para los pequeños agricultores y exportadores de países en desarrollo.

⁷ <http://www.fao.org/organicag/>

32. Es necesario promover los esfuerzos de la comunidad de agricultura orgánica (por ejemplo, agricultores indígenas y organizaciones de sociedad civil) para ordenar y conservar la biodiversidad en las siguientes esferas:

- Fortalecimiento de los conocimientos y prácticas tradicionales de producción y elaboración orgánicas de alimentos, especialmente en relación con la utilización de recursos genéticos y el sistema no regulado de producción de semillas (por ejemplo, mecanismos regionales de intercambio de semillas, ferias o bancos comunitarios de semillas).
- Apoyo de la conservación *in situ* de especies autóctonas de alimentos; variedades silvestres de especies cultivadas; especies insuficientemente utilizadas de interés ecológico (por ejemplo, rotación de cultivos para mejorar la fertilidad del suelo); variedades adaptadas a las condiciones agroecológicas locales (por ejemplo, resistencia a condiciones climáticas específicas o a plagas y enfermedades locales); y variedades con características culinarias y medicinales determinadas.
- Recopilación, caracterización, evaluación, mejoramiento e intercambio de recursos genéticos apropiados para la agricultura orgánica (por ejemplo, polinización libre, sin OMG y adaptados a las condiciones locales).
- Desarrollo de mecanismos reglamentarios para semillas y variedades apropiados para la agricultura orgánica (por ejemplo, registro de variedades y especies localmente adaptadas, directrices para la certificación de semillas orgánicas y protección contra la contaminación de OMG).

33. El aspecto de los trabajos de la EPAI/ORGA que podría ser de más interés para la Comisión es el relacionado con la función y el potencial de la agricultura orgánica en cuanto al mantenimiento y uso sostenibles de los recursos genéticos. La Secretaría de la EPAI está en curso de preparar un documento sobre *Agricultura orgánica y agrobiodiversidad* y se espera que esté disponible en el momento de la reunión de la Comisión. En el documento se ofrece una breve exposición de estudios de casos de especial interés sociocultural y medioambiental sobre ordenación orgánica de la agrobiodiversidad. No obstante, tales ejemplos siguen siendo escasos y su potencial no está suficientemente investigado. La Comisión podría proporcionar asesoramiento sobre el modo en que la EPAI/ORGA podría contribuir mejor a promover la función que desempeña la agricultura orgánica en la conservación *in situ* y en el uso sostenible de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

6. Negociaciones comerciales multilaterales de la OMC sobre agricultura, pesca y silvicultura⁸

34. El objetivo de esta EPAI es aumentar la ayuda que la FAO proporciona a los Miembros, especialmente de países en desarrollo y países con economías en transición, para que se participen de manera eficaz en las negociaciones comerciales multilaterales (NCM) sobre agricultura y para que se integren en el comercio mundial de alimentos, productos agrícolas, pesqueros y forestales. Por tanto, se centra en la creación de capacidad para el comercio y abarca actividades tanto normativas y operacionales como de campo. Se pondrá a disposición de los Miembros de la Comisión el documento *Asistencia técnica relacionada con las negociaciones comerciales multilaterales sobre agricultura*. Entre las principales realizaciones de carácter intersectorial se incluyen las siguientes:

- Estudios analíticos sobre la evolución de los mercados y el comercio de productos básicos (tanto en forma impresa como electrónica).
- Proyecciones a plazo medio hasta 2010 para la agricultura.
- Estudios sobre la liberalización del comercio y seguridad alimentaria.
- Informes analíticos e información acerca de las consecuencias de las propuestas alternativas que resulten del programa de negociaciones comerciales.

⁸ <http://www.fao.org/trade/index.asp?lang=en>

- Reuniones de expertos sobre cuestiones de comercio y seguridad alimentaria que estén en curso de negociación, incluido el apoyo a conferencias sobre políticas de comercio.
- Apoyo a los países para la aplicación de acuerdos comerciales, que incluya el ajuste y adaptación de sus políticas nacionales.
- Establecimiento de puntos de referencia para evaluar el progreso en la integración de los países en desarrollo en el comercio mundial agrícola.
- Apoyo de actividades de capacitación relacionadas con las políticas de productos básicos y comercio en relación con los productos agrícolas, cuando se solicite.

35. Entre las actividades en curso y eventos recientes de especial interés para la biodiversidad agrícola se incluyen los siguientes:

- *Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, en Doha, Qatar 9-14 de noviembre de 2001:* La OMC celebró una nueva y más amplia ronda de negociaciones comerciales que abarcaron las negociaciones en curso sobre agricultura como parte de un único compromiso. La nueva ronda abarcó otras esferas de interés para la FAO, incluido el acceso a los mercados para productos pesqueros y forestales, así como subvenciones a la pesca. La Declaración Ministerial recoge por primera vez el derecho de los Miembros a adoptar medidas medioambientales en el ámbito que consideren apropiado, con tal de que no se apliquen de manera arbitraria o discriminatoria y no restrinjan indebidamente el comercio internacional. Esto podría influir en las medidas que adoptan los países para conservar su biodiversidad agrícola.
- En la Declaración Ministerial se dieron además instrucciones específicas al Consejo de los ADPIC de la OMC para que examinara, *entre otras cosas*, la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore, y otros nuevos acontecimientos pertinentes de conformidad con el Artículo 71.1.
- En su última reunión celebrada en Yokohama, Japón, en marzo de 2002, el Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos, órgano subsidiario de la Comisión del Codex Alimentarius, alcanzó un acuerdo sobre un Proyecto final de los *principios para el Análisis de Riesgos de Alimentos Obtenidos por Medios Biotécnicos* y de las *Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante*.

36. Los *Principios* proporcionarán un marco para evaluar la inocuidad y los aspectos nutricionales de los alimentos modificados genéticamente (MG). Establecen la necesidad de una evaluación caso por caso de la inocuidad de tales alimentos con anterioridad a su salida al mercado. La evaluación deberá tener en cuenta tanto los efectos intencionales como los no intencionales, identificar los peligros nuevos o alterados e identificar los cambios de interés para la salud humana, especialmente con relación a los nutrientes fundamentales y los posibles componentes alérgicos.

37. Los *Principios* requerirían que las autoridades gubernamentales estudiaran las incertidumbres identificadas en la evaluación de inocuidad y adoptaran las medidas apropiadas para gestionarlas. Una de las opciones de gestión descritas en los *Principios* consiste en la vigilancia posterior a la comercialización. Los *Principios* proporcionan también orientación sobre los métodos de análisis y otros instrumentos que han de utilizarse en la gestión de riesgos. En este ámbito, el Grupo de Acción alcanzó un nuevo acuerdo muy importante relativo a la rastreabilidad de productos MG a fin de facilitar la retirada del mercado si se determinara que podrían plantear un riesgo para la salud humana.

38. En las *Directrices* se describen detalladamente los requisitos para evaluar en concreto la inocuidad de las plantas MG, incluidos análisis de alergenidad. La FAO y la OMS organizaron conjuntamente tres Consultas de Expertos sobre Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos que han contribuido al resultado satisfactorio del Grupo de Acción del Codex. Los informes de esas consultas y sus recomendaciones se utilizaron como base científica para la elaboración de los

documentos del Codex. El Grupo de Acción seguirá elaborando directrices para la evaluación de riesgos de alimentos MG derivados de microorganismos. Continuará su labor hasta marzo de 2003. El trabajo final del Grupo de Acción se presentará a la Comisión del Codex Alimentarius en su próxima reunión de julio de 2003 en Roma, Italia, con miras a su adopción.

39. La Comisión podría solicitar a la Secretaría que siguiera de cerca las novedades relacionadas con cuestiones relativas a la diversidad biológica en las negociaciones de la OMC, incluido el Consejo para los ADPIC de la OMC, y presentara informes a la Comisión.

7. Ética en la alimentación y la agricultura⁹

40. Los importantes cambios registrados en los sectores de la alimentación y la agricultura en los últimos años, tales como la aceleración del desarrollo tecnológico, los cambios en la base de los recursos, las novedades económicas y la evolución de los mercados han planteado diversas cuestiones éticas de interés para la alimentación y la agricultura, así como para el trabajo de la FAO.

41. De acuerdo con esto, en julio de 1998, el Director General, creó un Comité sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura, para que le asesorara, bajo la presidencia del Director General Adjunto, y con la participación de los Subdirectores Generales de los Departamentos Técnicos de la FAO y el Asesor jurídico. El Comité nombró un Subcomité sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura, integrado por representantes de las direcciones técnicas, para que le ayudara en su labor. Este subcomité gestiona la EPAI sobre la ética en la alimentación y la agricultura (EPAI/ETI).

42. El Director General creó además, en virtud del Artículo VI.4 de la Constitución de la FAO, un Cuadro de expertos eminentes sobre la ética en la alimentación y la agricultura para que le asesorara sobre cuestiones urgentes relativas a la alimentación y la agricultura y para que ayudara a fomentar un amplio debate y de este modo enriquecer las deliberaciones en la FAO y en el mundo en general. En consecuencia, informó a la Conferencia de la FAO en su 31º período de sesiones. El cuadro se creó inicialmente por un período de cuatro años, desde el 1º de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2003, para que se reúna al menos una vez cada dos años. Está integrado por ocho expertos eminentes designados a título personal.¹⁰

43. La EPAI/ETI cumple varias misiones. Prepara y presta apoyo a las reuniones del Cuadro de expertos eminentes y aplica y supervisa un programa de trabajo técnico para incorporar consideraciones éticas en la labor de la FAO. Coordina también la preparación de estudios para las publicaciones Estudios FAO: Cuestiones de ética. Estos estudios están dirigidos al público y a los responsables de la formulación de políticas y su objetivo es aclarar las consideraciones éticas de cuestiones de interés importantes en el debate público sobre la alimentación y la agricultura. Siempre que sea pertinente, al preparar esos estudios se solicita el asesoramiento del Cuadro de expertos eminentes. En 2001, se publicaron en los idiomas oficiales de la FAO dos estudios: *Cuestiones éticas en los sectores de la alimentación y la agricultura*, y *Los organismos modificados genéticamente, los consumidores, inocuidad de los alimentos y el medio ambiente*¹¹. Se están preparando dos nuevos estudios, sobre cuestiones éticas derivadas de la globalización de la alimentación y la agricultura, y cuestiones éticas que conlleva la intensificación sostenible de la agricultura.

44. El Cuadro de expertos eminentes se ha reunido dos veces, en septiembre de 2000 y en marzo de 2002, y ha abordado varias cuestiones de interés para la labor de la Comisión. En su

⁹ http://www.fao.org/ethics/index_en.htm

¹⁰ Se pueden consultar las biografías de los expertos eminentes en la siguiente dirección electrónica: <http://www.fao.org/news/2001/01407-e.htm>

¹¹ Los dos estudios están disponibles en el sitio web de la EPAI: http://www.fao.org/ethics/index_en.htm

primera reunión¹², el Cuadro identificó las cuestiones éticas más importantes en los sectores de la alimentación y la agricultura, que incluían los efectos del crecimiento de la población humana y los desplazamientos demográficos, la repercusión de la enfermedad en la alimentación y la agricultura y la presión sobre los recursos naturales, las discrepancias y diferencias que podrían generar desigualdades y conflictos, la globalización económica y la necesidad de una gobernanza mundial. Proporcionó asesoramiento y formuló propuestas sobre la ordenación del ecosistema, la protección contra las consecuencias negativas de la intensificación agrícola, contrarrestar las consecuencias negativas que la concentración del poder económico puede tener en la investigación agrícola e información y educación. Ratificó directrices para un sistema equitativo basado en consideraciones éticas, de alcance nacional e internacional. Examinó la biotecnología, con inclusión de los organismos modificados genéticamente y abordó los riesgos, incertidumbres y dudas que plantea su uso, los posibles beneficios y problemas con que se enfrentaban y las condiciones para llevar a la práctica las posibilidades de las biotecnologías modernas, incluidos los organismos modificados genéticamente, y para evitar sus riesgos.

45. En esta reunión, el Cuadro hizo también referencia al ejemplo útil de la Comisión como mecanismo para equilibrar intereses y resolver conflictos, que ha conseguido ofrecer un foro para el debate de las cuestiones difíciles. Tomó nota también de la labor en curso del proyecto de Código de conducta sobre la biotecnología y valoró positivamente el consenso que se estaba formando entre los Estados Miembros de la FAO en la negociación del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura que se acercaba, por entonces, a su terminación.

46. La Comisión ha estudiado en diversas ocasiones cuestiones relativas a la ética, inclusive, por ejemplo, la conservación de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura con respecto a los intereses de generaciones futuras y preguntas acerca de la equidad que implica el uso de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluso en relación con los derechos de los agricultores y la elaboración de códigos de conducta. La Comisión podría proponer, por tanto, lo siguiente:

- Materias que se podrían proponer al Cuadro de expertos eminentes para que las aborden;
- Posibles temas de estudio para las publicaciones Estudios FAO: *Cuestiones de ética*;
- Consideraciones éticas que han de tenerse en cuenta en actividades ulteriores de la Comisión.

III. ORIENTACIÓN SOLICITADA A LA COMISIÓN SOBRE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

47. En los párrafos finales de las exposiciones de las diferentes EPAI de la sección anterior, se ha solicitado a la Comisión que proporcione orientación sobre cuestiones específicas. Más aún, la Comisión podría opinar y formular propuestas sobre las políticas y actividades incluidas en el presente documento, para que las EPAI las tengan en cuenta al llevar a cabo sus cometidos específicos y al realizar la planificación para el futuro.

¹² El informe está disponible en la dirección electrónica: <http://www.fao.org/DOCREP/003/X9600E/X9600E00.HTM>. En el momento de redactar el presente documento (junio de 2002), no estaba disponible el informe de la segunda reunión del Cuadro de expertos eminentes.